

**ACUERDO NÚMERO 026 DE 2023
(agosto 02 de 2023)**

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2023”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP-**
En el ejercicio de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 se decreta el Presupuesto de Rentas Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Decreto 2590 del 23 de 2022 se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que en el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 se apropian los recursos para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia INFOTEP para la vigencia 2023, el cual cuenta con una asignación de nueve mil novecientos diez Millones ochocientos veintiséis Mil doscientos sesenta y seis Pesos (\$9.910.826. 266.00).

Que en la Resolución 0010 de marzo 07 de 2018 se establece el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, por lo cual el -INFOTEP- define el nuevo catálogo presupuestal.

Que, mediante la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022 se efectuó una distribución al presupuesto de Gastos del -INFOTEP- al rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN para la vigencia 2023, el cual cuenta con una asignación vigente de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ML. (\$2.278.878.149.00), que se hace necesario contra - acreditar con la finalidad de atender necesidades institucionales para garantizar el normal funcionamiento del -Infotep

Que, mediante comunicación denominada “Autorización levantamiento Previo Concepto DGPPN del rubro "A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN" en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2023. Rad. 1-2023-053437 del 26 de junio del 2023”, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, aprobó la solicitud de

levantamiento previo concepto DGPPN A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN – presupuesto de gastos de funcionamiento con radicado No. 2-2023-035217 del 12 de julio de 2023.

Que, el -INFOTEP- solicita aprobación para la aplicación de este traslado presupuestal, en atención a las proyecciones sobre lo realmente requerido para atender el presupuesto de GASTOS DE PERSONAL- SALARIO, CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA Y REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL, los cuales son indispensables para garantizar el correcto desarrollo de la vigencia 2023.

Que, se hace necesario adicionar en el rubro de: GASTOS DE PERSONAL- SALARIO, CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA Y REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL, la suma de mil trescientos dieciocho millones ciento ocho mil trescientos treinta y cinco Pesos (\$ 1.318.108. 335.00), contra - acreditando el rubro “OTRAS TRANSFERENCIAS- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN.

Que, la profesional encargada de Presupuesto de la Institución expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°323 de fecha 27 de julio de 2023, solicitud de traslado presupuestal No 423 registrado el 27 de julio de 2023, por valor de mil trescientos dieciocho millones ciento ocho mil trescientos treinta y cinco Pesos (\$ 1.318.108. 335.00), para tramitar el presente traslado.

Que, el literal h) del artículo 29 del Estatuto General de la entidad, señala que es función del Consejo Directivo, autorizar las modificaciones presupuestales en el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto.

Que, el Consejo Directivo del INFOTEP, previo estudio técnico y financiero realizado de la solicitud y con base en los soportes aportados por INFOTEP,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2023, con el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJE	ORD	SUBORD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A	03	03	01	999		10	OTRAS TRANSFERENCIA-	\$1.318.108.335.00	

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJE	ORD	SUBORD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
							DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		
A	01	01	01			10	SALARIO		\$308.955.725
A	01	01	02			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		\$328.087.371
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		\$59.262.239
A	01	02	01			10	SALARIO		\$621.803.000
							TOTALES	\$1.318.108.335.00	\$1.318.108.335.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo requiere para su ejecución la refrendación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. - En el evento de que no se imparta la aprobación de que tratan los artículos anteriores, el presente Acto Administrativo quedará derogado.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Adriana López Jamboos
ADRIANA LOPEZ JAMBOOS.
 Presidenta

Charles Livingston L
CHARLES LIVINGSTON L
 Secretario Técnico

Proyectó: Geraldine Gordon
 Revisaron: Charles Livingston
 Aprobó: Charles Livingston